MODIFICACIÓN DE CONDICIONES GENERALES

PRÓRROGA No. 01 AL CONTRATO DE COMPRAVENTA No. FDLC-CCV-474-2025, CELEBRADO ENTRE EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE LA CANDELARIA Y GRUPO EMPRESARIAL SACSU SAS

CONTRATANTE	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE LA CANDELARIA
CONTRATISTA	**GRUPO EMPRESARIAL SACSU SAS**
IDENTIFICACIÓN	**NIT 901362156-1**
REPRESENTANTE LEGAL	**HERNÁN EDUARDO BERMÚDEZ MENDIETA**
IDENTIFICACIÓN	C.C. No. 80.192.069 de Bogotá
OBJETO	ADQUIRIR LOS ELEMENTOS LOGÍSTICOS NECESARIOS PARA LA ORGANIZACIÓN, DESARROLLO Y APOYO TÉCNICO DE EVENTOS, FERIAS Y DEMÁS ACTIVIDADES COMUNITARIAS, INTERINSTITUCIONALES Y PROPIAS DE LA ALCALDIA LOCAL DE LA CANDELARIA, CON EL FIN DE FORTALECER LA GESTIÓN LOCAL Y EL RELACIONAMIENTO CON LA COMUNIDAD
VALOR INICIAL	**DOSCIENTOS TREINTA MILLONES TREINTA Y OCHO MIL SETECIENTOS UN PESOS M/CTE ($230.038.701), incluido el IVA., de la vigencia fiscal 2025, con cargo al Proyecto 2632, y con el rubro O2301174599202426320100O. CDP 1060 del 12 de noviembre de 2025.**
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL	**CUATRO (04) MESES**
FECHA DE INICIO	16/01/2026
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	15/05/2026
FECHA DE TERMINACIÓN (CON LA PRÓRROGA)	N/A

Se fundamenta la presente modificación en la solicitud remitida mediante memorando No. 20260011536073 del 14 de abril de 2026, por **ANGÉLICA MARÍA ANGARITA SERRANO**, Alcaldesa Local de La Candelaria, en su calidad de Supervisora del Contrato, mediante la cual solicita la modificación del Contrato de Compraventa No. **FDLC-CCV-474-2025**, consistente en el OTROSÍ MODIFICATORIO **No. 1** del mencionado contrato, la cual justifica de la siguiente manera:

El contratista **GRUPO EMPRESARIAL SACSU SAS** radicó el 19 de marzo de 2026, comunicación dirigida a la Alcaldía Local de la Candelaria, en la cual manifiesta Solicitud de Modificación Contractual – Ajuste Técnico y Económico de Ítems Contrato FDLC-CCV-474-2026, en cuya justificación indicó lo siguiente:

PRÓRROGA No. 01 AL CONTRATO DE COMPRAVENTA No. FDLC-CCV-474-2025, CELEBRADO ENTRE EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE LA CANDELARIA Y GRUPO EMPRESARIAL SACSU SAS

"(…)
En el marco del contrato FDLC-CCV-474-2025 suscrito y en atención a las observaciones técnicas y económicas identificadas durante la fase de ejecución, de manera respetuosa presentamos solicitud de modificación contractual, con fundamento en los principios de planeación, equilibrio económico del contrato y selección objetiva, en los siguientes términos:

1. *Ítem 4 – Pisacable Alto Tráfico- Metro*

Se solicita teniendo en cuenta que el pisacable de tres (3) canales no cuenta actualmente con disponibilidad en el mercado nacional. En su lugar, se ofrece un pisacable de dos (2) canales disponibles en el mercado, el cual cumple con condiciones técnicas iguales o superiores en resistencia, seguridad y funcionalidad, tales como fabricación en goma de alta resistencia, apta para uso en condiciones exigentes, dimensiones robustas (100 x 24 x 5 cm) y peso de 7.5 kg, lo que proporciona mayor estabilidad.

Es importante precisar que este ajuste no afecta la finalidad del elemento requerido. Adicionalmente, los valores del contrato se encuentran por debajo de los precios actuales del mercado, manteniéndose sin modificación en beneficio de la entidad.

En tal sentido, se propone como alternativa el suministro de un pisacable con las siguientes especificaciones técnicas:

- *Material: Goma de alta resistencia con tapa en PVC.*
- *Dimensiones: 100 x 24 x 5 cm (largo x ancho x alto).*
- *Color: Base negra con tapa amarilla de alta visibilidad.*
- *Diseño: Superficie antideslizante para mayor seguridad.*
- *Canales: Dos (2) canales internos para conducción de cableado eléctrico y de señal.*
- *Capacidad de carga: Soporta tránsito peatonal y vehicular liviano, con resistencia mínima de 5 toneladas.*
- *Peso: Aproximadamente 7.5 kg por unidad, que garantiza estabilidad en su instalación.*
- *Sistema de conexión: Ensamble tipo macho-hembra que permite la continuidad entre tramos.*
- *Uso: Protección de cableado en eventos masivos, ferias, montajes eléctricos y escenarios similares de alto tráfico.*

PRÓRROGA No. 01 AL CONTRATO DE COMPRAVENTA No. FDLC-CCV-474-2025, CELEBRADO ENTRE EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE LA CANDELARIA Y GRUPO EMPRESARIAL SACSU SAS

CANTIDAD	VALOR UNITARIO SIN IVA CONTRATO	VALOR IVA	VALOR TOTAL UNITARIO	VALOR TOTAL
20	$ 95.193	$ 18.087	$ 113.280	$ 2.265.600

CANTIDAD	VALOR UNITARIO SIN IVA NUEVA REF	VALOR IVA	VALOR TOTAL UNITARIO	VALOR TOTAL
20	$ 95.193	$ 18.087	$ 113.280	$ 2.265.600

2. *Ítem 5 – Telón de proyección Se solicita la modificación de las dimensiones inicialmente establecidas, toda vez que las medidas estándar disponibles actualmente en el mercado corresponden a 310 x 230 cm, no siendo viable su consecución exacta conforme a lo estipulado contractualmente. En tal sentido, se propone como alternativa el suministro de un telón con las siguientes especificaciones técnicas:*
   - *Dimensiones: 300 x 230 cm*
   - *Formato: 4:3 • Material estructura: Metal*
   - *Material del telón: PVC con respaldo negro*
   - *Topes antideslizantes*
   - *Sistema de graduación manual*
   - *Doble soporte*
   - *Superficie sin generación de pliegues*
   - *Estructura ligera en aluminio anodizado*
   - *Marco negro para óptima y profesional proyección.*

   La modificación no afecta la funcionalidad ni la finalidad del elemento requerido, por el contrario, y si se verifican las especificaciones técnicas del telón tal cual como quedó en el contrato, se puede verificar que estaríamos entregando un telón con mayores y mejores condiciones.

IMAGEN DE REFERENCIA



CANTIDAD	VALOR UNITARIO SIN IVA CONTRATO	VALOR IVA	VALOR TOTAL UNITARIO	VALOR TOTAL
1	$ 1.048.613	$199.237	$ 1.247.850	$ 1.247.850

CANTIDAD	VALOR UNITARIO SIN IVA NUEVA REF	VALOR IVA	VALOR TOTAL UNITARIO	VALOR TOTAL
1	$ 1.048.613	$199.237	$ 1.247.850	$ 1.247.850

PRÓRROGA No. 01 AL CONTRATO DE COMPRAVENTA No. FDLC-CCV-474-2025, CELEBRADO ENTRE EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE LA CANDELARIA Y GRUPO EMPRESARIAL SACSU SAS

3. *Ítem 16 – Extensiones de 50 metros. Ítem 16 "EXTENSIONES DE 50 MTS: Una vez realizada la verificación de precios en el mercado actual, se evidencia que el valor unitario establecido en el contrato corresponde aproximadamente al precio comercial de una extensión eléctrica de 10 metros, y no al de una extensión de 50 metros, como lo exige la especificación técnica del proceso.*

   En efecto, al analizar el valor total asignado para tres (3) unidades, se observa que dicho presupuesto únicamente permitiría la adquisición de una (1) extensión de 50 metros, de acuerdo con los precios reales vigentes en el mercado.

Esta situación genera una desproporción objetiva entre:

- *La especificación técnica requerida (50 metros por unidad).*
- *El valor unitario contractual asignado.*
- *El costo real del producto en el mercado.*

Es importante precisar que una extensión de 50 metros, especialmente si es de uso para eventos y alto tráfico, debe cumplir condiciones mínimas de calibre adecuado, resistencia, aislamiento y seguridad eléctrica, lo cual incide directamente en su costo. Por lo anterior, se solicita:

Revisar el valor unitario del ítem conforme a precios reales de mercado, o autorizar el ajuste de cantidades en proporción al presupuesto asignado, garantizando coherencia entre especificación técnica y disponibilidad presupuestal. La presente solicitud busca restablecer la correspondencia entre el alcance técnico del ítem y el valor contractual, evitando un desequilibrio económico que haga inviable el suministro conforme a las condiciones exigidas.

EXTENSIÓN 50 METROS EXTENSIONES DE 50 MTS Extensión Encauchetada Calibre 3×12 AWG –tipo spt industrial. Longitud: 50 metros. Conectores: Tipo industrial con polo a tierra. Revestimiento encauchetado reforzado: máxima resistencia a la abrasión, flexión, golpes, humedad ligera y condiciones de trabajo pesado.

EXTENSIÓN 10 METROS



CANTIDAD	VALOR UNITARIO SIN IVA CONTRATO	VALOR IVA	VALOR TOTAL UNITARIO	VALOR TOTAL
3	$ 104.861	$ 19.924	$ 124.785	$ 374.355

CANTIDAD	VALOR UNITARIO SIN IVA NUEVA REF	VALOR IVA	VALOR TOTAL UNITARIO	VALOR TOTAL
3	$ 355.462	$ 67.538	$ 423.000	$ 1.269.000

PRÓRROGA No. 01 AL CONTRATO DE COMPRAVENTA No. FDLC-CCV-474-2025, CELEBRADO ENTRE EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE LA CANDELARIA Y GRUPO EMPRESARIAL SACSU SAS

4. *Ítems 17 y 18 – Techos para carpas 2x2 y 3x3 Durante la revisión técnica y de mercado de los elementos requeridos, se evidenció que el material contemplado dentro del presupuesto contractual, acorde con el valor adjudicado, corresponde a una calidad estándar con menor resistencia y durabilidad, lo cual no resulta técnicamente recomendable para las condiciones reales de uso previstas por la entidad (instalación frecuente, exposición a condiciones climáticas variables y manipulación constante).*

   Con el fin de garantizar mayor vida útil, resistencia estructural, mejor comportamiento frente a factores ambientales (sol, lluvia y viento) y optimizar la inversión pública, proponemos el suministro de techos fabricados en un material de mayor calibre, resistencia y durabilidad, que cumpla de manera más adecuada con las necesidades operativas de la entidad.

   En tal sentido, se propone como alternativa el suministro de unos techos con las siguientes especificaciones técnicas:
   TECHOS PARA CARPAS 2X2 y 3x3

   - *Laminado de PVC flexible por ambos lados, reforzado con tela 100% poliéster texturizado, tejido de punto. • 100% Impermeable*
   - *Película de PVC flexible por ambas caras.*
   - *Protección biocida frente a bacterias, hongos y algas, según protocolos ASTM G 21 y ASTM G 22 o UNE EN ISO 846.*
   - *Protección a la acción de los rayos ultravioletas (filtros U.V. de alta calidad), que mejoran el comportamiento frente a la acción de los rayos solares (intemperie).*

   No obstante, dado que este material superior implica un costo de producción significativamente mayor al inicialmente previsto, y con el propósito de mantener el equilibrio económico del contrato sin afectar la calidad del suministro, se propone ajustar las cantidades.

TECHOS 2X2 CANTIDAD	VALOR UNITARIO SIN IVA CONTRATO	VALOR IVA	VALOR TOTAL UNITARIO	VALOR TOTAL
25	$ 191.502	$ 36.385	$ 227.888	$ 5.697.200

TECHOS 2X2 CANTIDAD	VALOR UNITARIO SIN IVA NUEVA REF	VALOR IVA	VALOR TOTAL UNITARIO	VALOR TOTAL
25	$ 492.000	$ 93.480	$ 585.480	$ 14.637.000

PRÓRROGA No. 01 AL CONTRATO DE COMPRAVENTA No. FDLC-CCV-474-2025, CELEBRADO ENTRE EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE LA CANDELARIA Y GRUPO EMPRESARIAL SACSU SAS

TECHOS 3X3CANTIDAD	VALOR UNITARIO SIN IVA CONTRATO	VALOR IVA	VALOR TOTAL UNITARIO	VALOR TOTAL
25	$ 234.265	$ 44.510	$ 278.775	$ 6.969.375

TECHOS 3X3 CANTIDAD	VALOR UNITARIO SIN IVA NUEVA REF	VALOR IVA	VALOR TOTAL UNITARIO	VALOR TOTAL
25	$ 595.000	$ 113.050	$ 708.050	$ 17.701.250

5. *ITEM 19 INFLABLES DUMI MARCADO En relación con las especificaciones técnicas requeridas, se precisa que estas no indican de manera expresa que la impresión del inflable debiera realizarse a doble cara.*

   En ese sentido es importante señalar que esta característica implica un mayor costo en el valor del producto. En cuanto al valor, es importante precisar que el precio actual del mercado para este tipo de inflables corresponde aproximadamente al valor total para este ítem, es decir, el costo de un (1) inflable equivale al valor de los tres (3) solicitados. No obstante, se mantiene el valor, representando una condición favorable para la entidad sin afectar la calidad ni las especificaciones técnicas.

   Por lo anterior, se propone como alternativa el suministro de un inflable con las siguientes especificaciones técnicas: Material:

   Lona vinílica, tejido plano con tacto seco, rígido y resistente a la tensión y al rasgado. Cuenta con las tecnologías; Lafgard (anti fluido/ Repelencia al 90%.), durabilidad e impermeabilidad nivel medio (shower).

   Cumple con la norma AAMI PB70 recubrimiento UV, protector solar, HILO: NYLON calibre 20, CREMALLERA O CIERRE: # 6 diente grueso, en Nylon.

   - *Motor para sistema de inflado continuo*
   - *Maletín para transporte • Manual de Uso y ficha técnica*
   - *Altura: 2 metros.*
   - *Diseño: Impresión a doble cara, personalizado con logo y colores institucionales.*
   - *Accesorios: Motor soplador, base y cordel.*

Teniendo en cuenta lo anterior, se incluye impresión a doble cara, sistema de inflado continuo, maletín de transporte, manual de uso, elementos que fortalecen la funcionalidad y facilitan su operación, sin afectar la finalidad del elemento requerido, por lo que el producto ofertado cumple y mejora las condiciones establecidas, manteniendo el material en lona vinílica de alta resistencia,

PRÓRROGA No. 01 AL CONTRATO DE COMPRAVENTA No. FDLC-CCV-474-2025, CELEBRADO ENTRE EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE LA CANDELARIA Y GRUPO EMPRESARIAL SACSU SAS

con propiedades adicionales como repelencia a fluidos, resistencia al rasgado y protección UV, lo que garantiza mayor durabilidad y desempeño en condiciones de uso continuo.

CANTIDAD	VALOR UNITARIO SIN IVA CONTRATO	VALOR IVA	VALOR TOTAL UNITARIO	VALOR TOTAL
3	$ 668.229	$ 126.963	$ 795.192	$ 2.385.576

CANTIDAD	VALOR UNITARIO SIN IVA NUEVA REF	VALOR IVA	VALOR TOTAL UNITARIO	VALOR TOTAL
3	$ 2.265.126	$ 430.374	$ 2.695.500	$ 8.086.500

La presente solicitud no busca modificar el objeto contractual, sino garantizar que los bienes entregados sean técnicamente idóneos, funcionales y duraderos, evitando futuras reposiciones prematuras por desgaste o baja calidad del material inicialmente contemplado dentro del valor contratado.

Este ajuste permite mantener la calidad técnica requerida y proteger el equilibrio financiero del contrato, en observancia de los principios de eficiencia, responsabilidad y economía que rigen la contratación estatal.

En virtud de lo anterior, solicitamos se adelante la correspondiente modificación contractual mediante otrosí, garantizando el equilibrio económico y la adecuada ejecución del contrato. (…)".

Una vez realizado el análisis técnico a la solicitud, la supervisión concluyó que: considerando la necesidad de ejecutar satisfactoriamente el contrato, lo pactado en el acuerdo de voluntades y analizados los elementos del contrato estatal, de conformidad con la ley y la jurisprudencia, se da la autorización de la mencionada modificación, dada la necesidad de la administración y la aceptación del contratista a los nuevos términos, quien deberá actualizar las condiciones a partir de las modificaciones generadas, para así continuar prestando los servicios objeto del contrato.

Que de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 40 de la Ley 80 de 1993, es procedente la celebración de acuerdos entre las partes, tendientes a lograr la correcta ejecución del contrato y el cumplimiento de los fines estatales, estando facultados para adicionarlo, prorrogarlo y modificarlo, cuando ello sea necesario.

Que el artículo 1602 del Código Civil, según el cual los contratos válidamente celebrados son ley para las partes y solo pueden ser invalidados por consentimiento mutuo de quienes los celebran o por causas legales.

Que sobre este particular es importante indicar que el principio de autonomía de la voluntad resulta ser básico dentro del Derecho contractual, la cual implica el reconocimiento del poder de autorregulación que tienen las partes, que se materializa en la capacidad de modificar el contenido del contrato en sus propios objetivos e intereses, sin afectar los principios de la administración pública. Estos principios de la primacía del interés general y de conservación del contrato, consisten en que la contratación estatal debe estar

MODIFICACIÓN DE CONDICIONES GENERALES

PRÓRROGA No. 01 AL CONTRATO DE COMPRAVENTA No. FDLC-CCV-474-2025, CELEBRADO ENTRE EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE LA CANDELARIA Y GRUPO EMPRESARIAL SACSU SAS

Por lo anterior, la supervisión del contrato considera pertinente y conveniente adelantar el OTROSÍ MODIFICATORIO al contrato de Compraventa No. FDLC-CCV-474-2026

Conforme con lo anterior y encontrándose la solicitud acorde a la normatividad vigente, se procede a efectuar la PRÓRROGA No. 01 del contrato de Compraventa No. FDLC-CCV-474-2026, en los siguientes términos:

CLÁUSULA PRIMERA: MODIFICAR, el anexo técnico en el sentido modificar los ítems 4, 5, 16, 17, 18 y 19. de la siguiente manera;

ítem	DESCRIPCIÓN ACTUAL	CANT	VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO	DESCRIPCIÓN PROPUESTA	CANT	VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO	OBSERVACIONES
4	**PISACABLE ALTO TRÁFICO-METRO** Longitud: Mínimo 1 metro por unidad. Material: Goma o PVC reforzado de alta resistencia. Canales: Mínimo 3 canales internos para paso de cableado eléctrico y de sonido. Capacidad de carga: Soporta tránsito peatonal y vehicular liviano (mínimo 5 toneladas). Diseño: Superficie antideslizante, color visible (amarillo y negro). Conectividad: Sistema macho-hembra para conexión continua de tramos. Uso: Protección de cables en eventos masivos, ferias, montajes eléctricos.	20	$ 113.280	**PISACABLE ALTO TRÁFICO-METRO** Fabricado en goma de alta calidad color negro Tamaño: 100 x 24 x 5 cm Diseño: Superficie antideslizante, color visible (amarillo y negro). Tapa color amarillo en PVC. Canales: 2 Canales internos para paso de cableado eléctrico y de sonido Resistencia máxima: Soporta tránsito peatonal y vehicular liviano de mínimo de 5 toneladas Peso Neto: 7.5 Kg Conectividad: Sistema macho-hembra para conexión continua de tramos. Uso: Protección de cables en eventos masivos, ferias, montajes eléctricos.	20	$ 113.280	La modificación radica en que el pisacable de tres (3) canales no cuenta actualmente con disponibilidad en el mercado nacional, En su lugar, se ofrece un pisacable de dos (2) canales disponible en el mercado, el cual cumple con condiciones técnicas iguales o superiores en resistencia, seguridad y funcionalidad, tales como fabricación en goma de alta resistencia, apta para uso en condiciones exigentes, dimensiones robustas (100 x 24 x 5 cm) y peso de 7.5 kg, lo que proporciona mayor estabilidad. Es importante precisar que este ajuste no afecta la finalidad del elemento requerido. Adicionalmente, los valores del contrato se encuentran por debajo de los precios actuales del mercado,

PRÓRROGA No. 01 AL CONTRATO DE COMPRAVENTA No. FDLC-CCV-474-2025, CELEBRADO ENTRE EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE LA CANDELARIA Y GRUPO EMPRESARIAL SACSU SAS

							manteniéndose sin modificación en beneficio de la entidad.
5	**TELON DE PROYECCION** • Dimensiones: 3x4 m, • retráctil o tipo trípode • Material: Superficie mate blanca, anti-reflejo. • Incluye: Todos los elementos de conexión, extensión eléctrica, adaptadores y prueba previa a su uso Uso: Presentaciones institucionales, conferencias, proyecciones audiovisuales.	1	$ 1,247,850.00	**TELON DE PROYECCION** Dimensiones: 300 x 230 cm • Formato: 4:3 • Material estructura: Metal • Material del telón: PVC con respaldo negro • Topes antideslizantes • Sistema de graduación manual • Doble soporte • Superficie sin generación de pliegues • Estructura ligera en aluminio anodizado • Marco negro para óptima y profesional proyección Incluye: Todos los elementos de conexión, extensión eléctrica, adaptadores y prueba previa a su uso Uso: Presentaciones institucionales, conferencias, proyecciones audiovisuales.	1	$ 1,247,850.00	La modificación radica en las dimensiones del telón y no afecta la funcionalidad ni la finalidad del elemento requerido, por el contrario, y si se verifica las especificaciones técnicas del telón tal cual como quedo en el contrato, se puede verificar que estaríamos entregando un telón con mayores y mejores condiciones.
16	**EXTENSIONES DE 50 MTS** Cable: Encauchetado tipo SPT o industrial. Longitud: 50 metros. Calibre mínimo: 12 AWG. Conectores: Tipo industrial con polo a tierra. Protección: Térmico o disyuntor opcional.	3	$ 124.780	**EXTENSIONES DE 50 MTS** Extensión Encauchetada Calibre 3×12 AWG –tipo spt industrial. Longitud: 50 metros. Conectores: Tipo industrial con polo a tierra. Revestimiento encauchetado reforzado: máxima resistencia a la abrasión, flexión, golpes, humedad ligera y condiciones de trabajo pesado.	3	$ 423.000	Se mantienen las cantidades iniciales requeridas y se solicita ajuste al valor inicial propuesto con ocasión a las características técnicas requeridas
17	**TECHOS PARA CARPAS 2X2** Material: Lona impermeable tipo PVC de 0.5 mm o lona antiflama. Color: Blanco, amarillo o rojo Sistema de fijación: Velcro, broches o costura reforzada.	25	$ 227,887.50	**TECHOS PARA CARPAS 2X2** laminado de PVC flexible por ambos lados, reforzado con tela 100% poliéster texturizado, tejido de punto. • 100% Impermeable • Película de PVC Flexible por ambas caras. • Protección biocida frente a bacterias, hongos y algas, según protocolos ASTM G 21	25	$ 585.480	Se mantienen las cantidades iniciales requeridas y se solicita ajuste al valor inicial propuesto debido al ajuste en las especificaciones técnicas, las cuales

PRÓRROGA No. 01 AL CONTRATO DE COMPRAVENTA No. FDLC-CCV-474-2025, CELEBRADO ENTRE EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE LA CANDELARIA Y GRUPO EMPRESARIAL SACSU SAS

				y ASTM G 22 o UNE EN ISO 846. • Protección a la acción de los rayos ultravioleta (filtros U.V de alta calidad), que mejoran el comportamiento frente a la acción de los rayos solares (intemperie).			obedecen un techo de carpa de mejores características técnicas
18	**TECHOS PARA CARPAS 3X3** Material: Lona impermeable tipo PVC de 0.5 mm o lona antiflama. Color: blanco, amarillo o rojo Sistema de fijación: Velcro, broches o costura reforzada.	25	$ 278,775.00	**TECHOS PARA CARPAS 3X3** laminado de PVC flexible por ambos lados, reforzado con tela 100% poliéster texturizado, tejido de punto. • 100% Impermeable • Película de PVC flexible por ambas caras. • Protección biocida frente a bacterias, hongos y algas, según protocolos ASTM G 21 y ASTM G 22 o UNE EN ISO 846. • Protección a la acción de los rayos ultravioletas (filtros U.V de alta calidad), que mejoran el comportamiento frente a la acción de los rayos solares (intemperie).	25	$ 708.050	Se mantienen las cantidades iniciales requeridas y se solicita ajuste al valor inicial propuesto debido al ajuste en las especificaciones técnicas, las cuales obedecen un techo de carpa de mejores características técnicas
19	**INFLABLES DUMI MARCADO** Material: Lona vinílica termosellada. Altura: 2 metros. Diseño: Personalizado con logo y colores institucionales. Accesorios: Motor soplador, estacas y cuerda de sujeción.	3	$ 795.192	**INFLABLES DUMI MARCADO** Material: Lona vinílica, tejido plano con tacto seco, rígido y resistente a la tensión y al rasgado. Cuenta con las tecnologías; Lafgard (anti fluido/ Repelencia al 90%.), durabilidad e impermeabilidad nivel medio (shower). Cumple con la norma AAMI PB70 recubrimiento UV, protector solar, HILO: NYLON calibre 20, CREMALLERA O CIERRE: # 6 diente grueso, en Nylon. 1 Motor interno/ externo para sistema de inflado continuo Maletín para transporte Manual de Uso y ficha técnica Altura: 2 metros. Diseño: Impresión a doble cara, personalizado con logo y colores institucionales. Accesorios: Motor soplador, base y cordel.	3	$ 2.695.500	Se mantienen las cantidades iniciales requeridas y se solicita ajuste al valor inicial propuesto debido al ajuste en las especificaciones técnicas, las cuales obedecen a un inflable de mejores características técnicas

PRÓRROGA No. 01 AL CONTRATO DE COMPRAVENTA No. FDLC-CCV-474-2025, CELEBRADO ENTRE EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE LA CANDELARIA Y GRUPO EMPRESARIAL SACSU SAS

CLÁUSULA SEGUNDA– CLÁUSULA TERCERA – VIGENCIA: Es entendido que todos los términos, condiciones, estipulaciones y cláusulas del contrato de Compraventa No. FDLC-CCV-474-2026 tiene plena vigencia, permanecen inalterados y conservan todo su vigor y efectos, en cuanto no sean contrarios a la presente modificación.

CLÁUSULA TERCERA. – PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN: La presente prórroga del contrato de Compraventa No. FDLC-CCV-474-2026, se perfecciona con la aceptación en el SECOP II por ambas partes.

Proyectó: Zelenia Herrera R – Contratista Oficina de Contratación.

Revisó: Vivian Prieto Trujillo - Contratista Oficina de Contratación.